RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 43/2024

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE – II" – PLURIANUAL - ID N° 435.232, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Asunción, 04 de junio de 2024.

VISTO:

La Ley N° 6693/2021 "Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscrito el 5 de abril de 2019, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, por un monto de hasta US$ 25.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Millones), para el financiamiento del Proyecto «Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay», a cargo del Ministerio de Hacienda, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

La Resolución UCP - FIDES N° 133/2023 "Por la cual se autoriza el Inicio del proceso de Consultoría de Firma, para la "Contratación de Servicios de Desarrollo y Soporte de Software - II" – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 435.232, se aprueban la Lista Corta y la Solicitud de Propuesta N° 07/2023, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR".

La comunicación realizada por la Unidad Coordinadora de Programas (UCP - FIDES) al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Declaración Desierta del proceso, a través del sistema del OBP.

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe de Evaluación del 22 de mayo de 2024, el Comité de Evaluación, recomendó la Declaración Desierta del proceso, teniendo en cuenta que las Firmas y el Consorcio que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, NO ALCANZAN el puntaje mínimo establecido en los Términos de Referencia, para proseguir con la siguiente etapa "Apertura de la propuesta económica".

Que, en la Sección III, cláusula IAC 21.1 de la Solicitud de Propuesta del proceso, ultima parte, se indica: *"La consultora cuya puntuación no alcance un mínimo de 70 puntos, no podrá acceder a la evaluación de su presentación económica…".* Al respecto, los puntajes obtenidos por las Firmas fueron los siguientes: 1.- EXCELSIS S.A. (68,32 puntos); 2.- KONECTA S.A. (68,32 puntos); 3.- CONSORCIO LATAM SOFTWARE LAB (63,11 puntos); 4.- SODEP S.A. (53,42 puntos); y, 5.- FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. (19,45 puntos), razón por la cual, el Comité

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 43/2024

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE – II" – PLURIANUAL - ID N° 435.232, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

concluyó que: *"Ninguna firma/consorcio ha logrado la puntuación mínima requerida, que le facultara a pasar a la siguiente etapa de la apertura de la propuesta económica, razón por la cual se recomienda la declaración desierta del proceso..".*

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.E.F. N° 14/2024 se aprueban las Unidades Organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, por Resolución M.E.F. N° 39/2024, se designa a la Sra. Carmiña Concepción Fernández Franco, con C.I.C. N° 868.383, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Programa Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay "FIDES", Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

LA COORDINADORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. - Declarar Desierto el proceso de Selección de Firma Consultora, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 43/2024

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE – II" – PLURIANUAL - ID N° 435.232, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

SOFTWARE - II" - Plurianual – ID N° 435.232, convocado en la Modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, por los argumentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Art. 2°. - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Firmado digitalmente por:
CARMIÑA FERNANDEZ
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas